



NOVENO INFORME DE LABORES

16 de noviembre del 2016 al 15 de noviembre de 2017

**COORDINACIÓN UNIVERSITARIA DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

PRESENTACIÓN

En el Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 se planteó a la transparencia como el principio fundamental de someter al escrutinio público las actividades institucionales y la generación de información adecuada y oportuna, facilitando el acceso a la misma como un compromiso de todos los universitarios. El día de hoy expresamos con satisfacción que se han obtenido logros significativos, mismos que le han dado a la Universidad Veracruzana un reconocimiento social por ser un ejemplo de ente autónomo que vive la transparencia no como obligación sino por convicción.

La cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales se ha ido fortaleciendo cada día más entre la comunidad universitaria y la sociedad, lo cual es fundamental para tomar decisiones y mejorar la educación.

Son variados los cambios que vive la sociedad hoy día, no sólo al interior de nuestras fronteras, sino a nivel mundial. Cambios propiciados por factores políticos, económicos y sociales, entre muchos otros, los cuales influyen directa y proporcionalmente, en la educación de un país en todos sus niveles, pero en el que se ve con mayor claridad dicho impacto, es en el nivel superior.

En el caso de la Universidad Veracruzana, se percibe un aumento en el uso, el compromiso y acercamiento al acceso a la información. Lo anterior es perceptible en cada una de las solicitudes presentadas, las cuales apuntan cada vez más a las labores sustantivas de nuestra Universidad, con lo que se denota un escrutinio por parte de la sociedad en general y la comunidad universitaria, con respecto al uso y manejo de recursos públicos, así como los criterios para desarrollar políticas. Situación que debe hacernos sentir aún más comprometidos con las respuestas claras, concisas y sin opacidad que caracterizan a la Universidad Veracruzana.

TRANSPARENCIA

Gobierno abierto

Dando cumplimiento al compromiso establecido en el Plan de Acción Local (PAL) de Gobierno Abierto del Estado de Veracruz impulsado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), el pasado 19 de enero del presente año, se dio a conocer y se liberó la plataforma electrónica PREPArate¹. Esta plataforma, contiene información detallada sobre los bachilleratos de todos los municipios del estado de Veracruz, así como los resultados obtenidos en el examen de ingreso a la Universidad Veracruzana en 2016 por plantel, para que los jóvenes y padres de familia hagan la mejor elección. La Universidad fue reconocida como la primera universidad pública en completar un ejercicio de Gobierno Abierto y como un ejemplo de ente autónomo que vive la transparencia no como obligación sino por convicción.



Imagen 1. Autoridades universitarias, del INAI y del IVAI presentaron la plataforma PREPArate, primer resultado del PAL de Gobierno Abierto del Estado de Veracruz

¹ www.uv.mx/gobiernoabierto/preparate

Obligaciones de Transparencia

Cumpliendo lo establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, el día 4 de mayo de este año, se encontraban publicados los formatos de obligaciones de transparencia estipulados en los numerales 15 y 20 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página de transparencia de la UV. Mismos que se han actualizado oportunamente en forma trimestral. En el periodo que comprende este informe el portal ha sido visitado por 75,794 usuarios, quienes han visto un total de 485,329 contenidos en el mismo.

Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Obligaciones de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA – COMUNES

Artículo 15.- Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional de Transparencia, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado,

Buscar

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otro

Imagen 2. Página Obligaciones de Transparencia UV

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Consulta por Sujeto Obligado

* Los Campos identificados con (*) son obligatorios

Entidad Federativa *: Veracruz

Tipo de Sujeto Obligado: Organismos Autónomos

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Universidad Veracruzana

Ley *: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley General de Tra...

Artículo *: Art. 15 - Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineam...

Formato *: I - Marco Normativo Aplicable

Imagen 3. Plataforma Nacional de Transparencia, Consulta por Sujeto Obligado

ACCESO A LA INFORMACIÓN

La puesta en marcha de la plataforma nacional en materia de acceso a la información, ha representado un reto, ya que para la atención de toda solicitud de acceso mediante dicho sistema, los tiempos han sido reducidos y el trámite interno requiere de premura, compromiso y veracidad para otorgar respuestas que mantengan la calidad se ha mantenido hasta ahora, gracias a cada y una de las áreas que, comprometidas, dan atención inmediata a los requerimientos de los solicitantes. Derivado de ello, los resultados alcanzados en ésta área hasta el día 15 de Noviembre, son los siguientes:

Solicitudes de información atendidas

Las solicitudes de información atendidas, hacen un total de 943 solicitudes que se ha visto un aumento y fortalecidas en la profundidad de las preguntas, así como la dificultad para concentrar la información, ya que en muchas ocasiones se ha tenido que recurrir a diversas áreas para atender los requisitos de los cuestionamientos realizados por los solicitantes. Aunado al hecho de que la publicación de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ha provocado mayor cuidado en el trámite de las solicitudes, así como en la elaboración de las respuestas, mismas que deben cumplir con cada uno de los aspectos marcados por ley en cuanto a contenido, veracidad y oportunidad en la entrega.

La distribución de las 943 solicitudes antes mencionadas, fue: respondidas 827, canceladas 6, desechadas por no ser aclaradas por el solicitante 52, orientadas 28, negadas por ser información reservada y/o confidencial 3, notificadas de inexistencia de información 4 y en proceso 23.

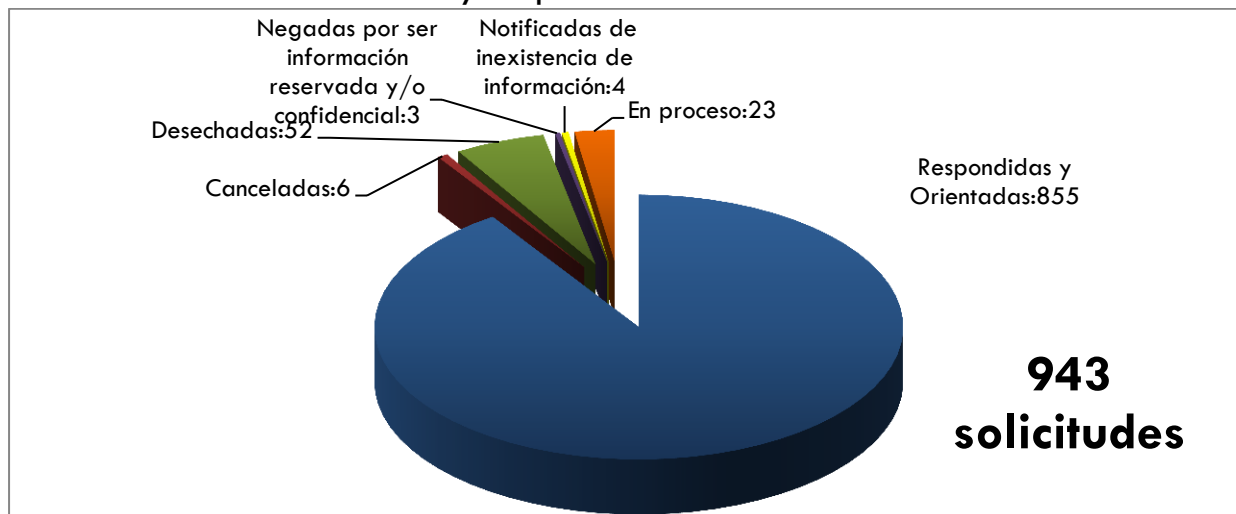


Imagen 4. Gráfica de solicitudes de información registradas del 16 de noviembre 2016 al 15 de noviembre del 2017

Dependencias y Entidades con mayor número de solicitudes atendidas

La atención y respuestas oportunas de diversas entidades académicas han ido en aumento y la demanda de información se ha distribuido por diversas áreas y regiones.

No obstante lo anterior, es importante reconocer en particular a la Facultad de Derecho, dado el número de solicitudes que han atendido y su compromiso con la Transparencia y el Acceso a la Información con un total de 177, la Facultad de Pedagogía que tuvo 53 solicitudes y el Centro de Investigaciones Tropicales que atendió 24, mismas que fueron atendidas conforme a la normatividad en la materia.

En cuanto a las dependencias tenemos en primer lugar a la Dirección General de Recursos Humanos con 167, seguida por la Dirección General de Administración Escolar con 55 solicitudes, la Coordinación de Integración Salarial con 51, posteriormente la Dirección General de Recursos Financieros con 48, la Secretaría Académica con 28 solicitudes en su haber, y finalmente la Dirección de Proyectos, Construcción y Mantenimiento con 18 de ellas.

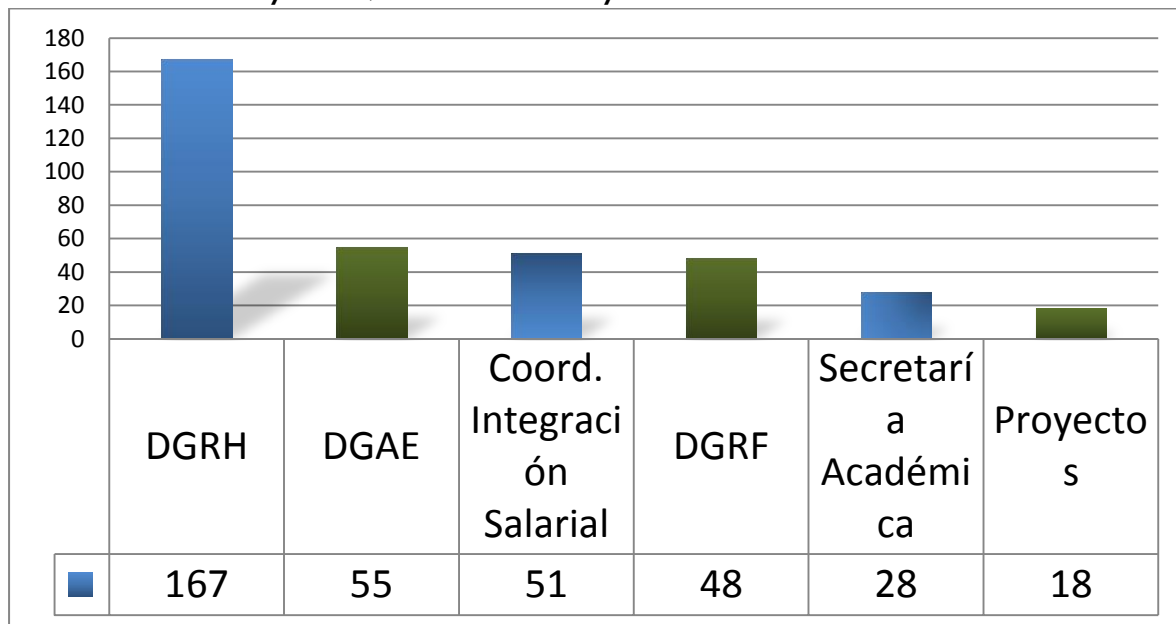


Imagen 5. Gráfica de Dependencias y Entidades que más solicitudes atendieron del 16 de noviembre 2016 al 15 de noviembre 2017

Temas que más preguntan

Contrario a lo que nos pudiéramos imaginar los temas de mayor recurrencia en los cuestionamientos elaborados por los solicitantes, fueron aquellos relacionados con las actividades de tipo escolar o académico, laboral y en un tercer lugar, el aspecto financiero.

Ocupación de los solicitantes registrados

Los datos obtenidos de acuerdo a la ocupación de los solicitantes registrados muestran a aquellos que han declarado ser estudiantes, con un 33%, el ámbito universitario un 14%, docente e investigador, con 10% y 5% respectivamente. El 22% manifestó que su principal actividad radica en el ámbito empresarial, mientras que en otras ocupaciones un 14% y el 2% restante fue compuesto por medios de comunicación y ámbito gubernamental.

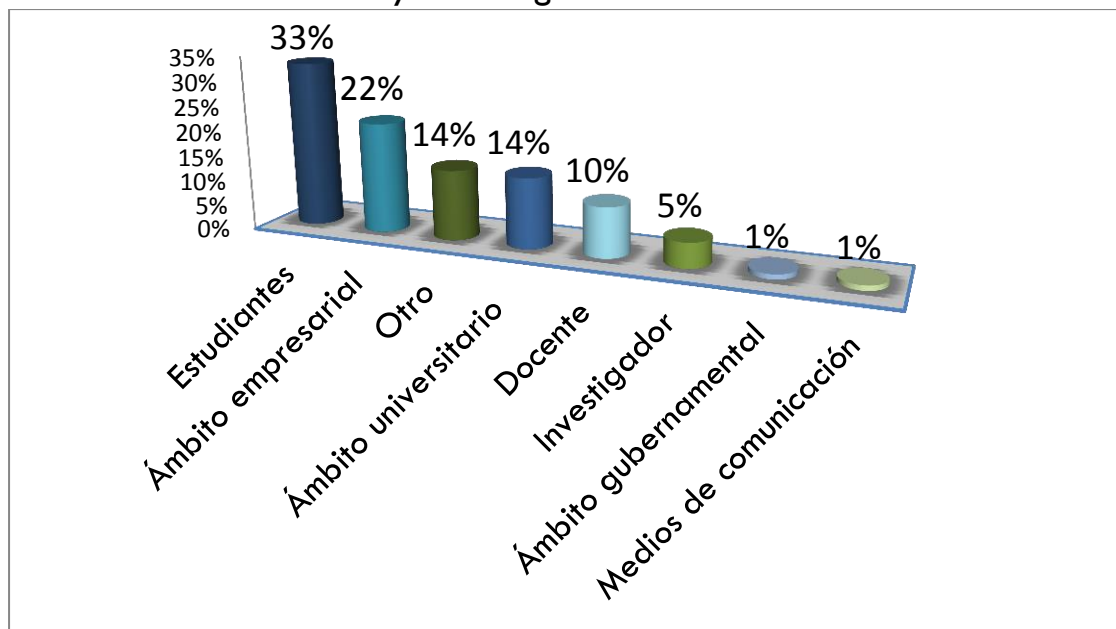


Imagen 6. Gráfica de ocupación de los solicitantes registrados del 16 de noviembre 2016 al 15 de noviembre 2017

Género de los solicitantes registrados

Respecto al género de los solicitantes registrados, la demanda por parte del sexo femenino fue de un 39%, mientras que el sexo masculino alcanzó el 43%. El 18% restante, no registró género alguno.

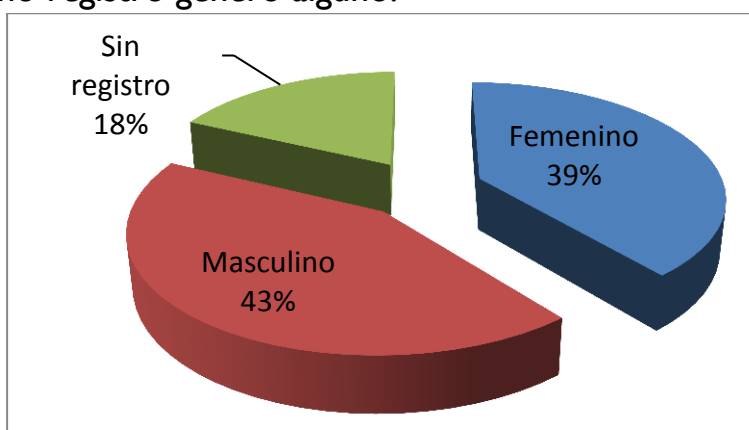


Imagen 7. Gráfica de género de los solicitantes registrados del 16 de noviembre 2016 al 15 de noviembre 2017

Edad de los solicitantes registrados

Otro indicador significativo es la edad de los solicitantes, el cual nos muestra la existencia de jóvenes inquietos y participativos en los quehaceres de la Universidad Veracruzana. Como se observa en la gráfica, podemos afirmar que un alto porcentaje de ellos tienen edades menores a los 31 años, lo que se ve reflejado en un 36%.

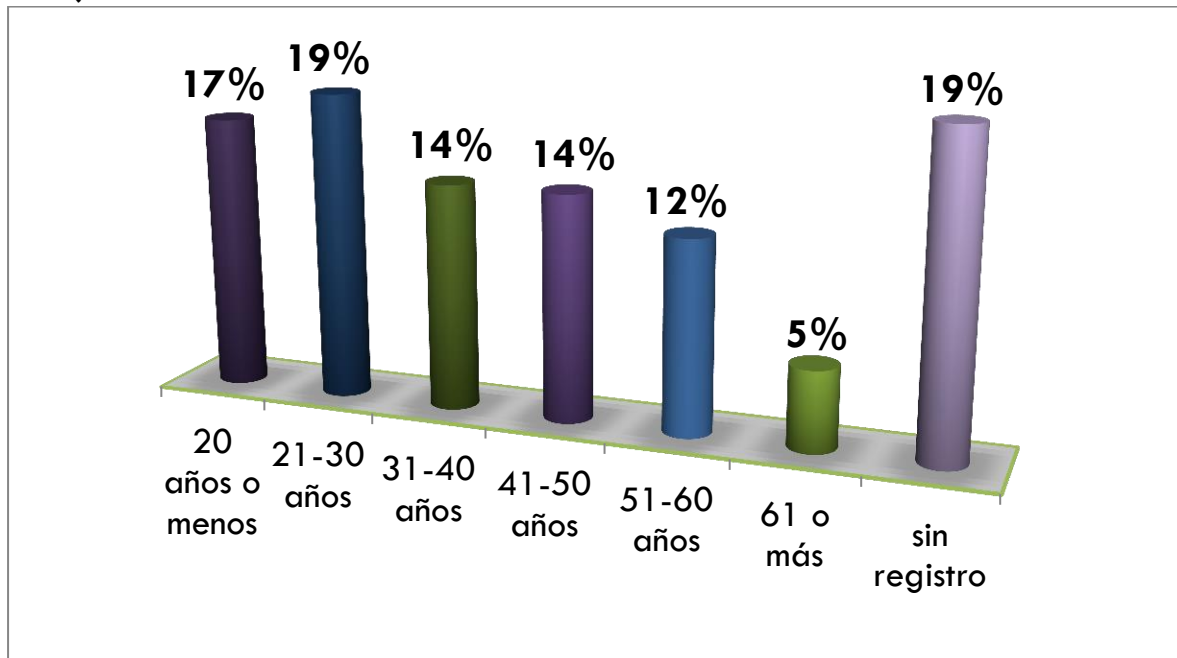


Imagen 8. Gráfica de edad de los solicitantes registrados del 16 de noviembre 2016 al 15 de noviembre 2017

Tiempo de respuesta

La atención a las solicitudes de acceso a la información, es prioritaria, por lo que estamos conscientes de la obligación y responsabilidad de la gestión para tal efecto.

Lo anterior, siempre apegados a los plazos que establece la Ley estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública, para otorgar respuestas veraces y oportunas a todos los solicitantes. En éste periodo reportado, se dio respuesta a 559 solicitudes, en un máximo de 10 días.

Todos los datos proporcionados, se plasman en reportes realizados periódicamente para seguimiento, control y análisis, que permitan la mejora continua.

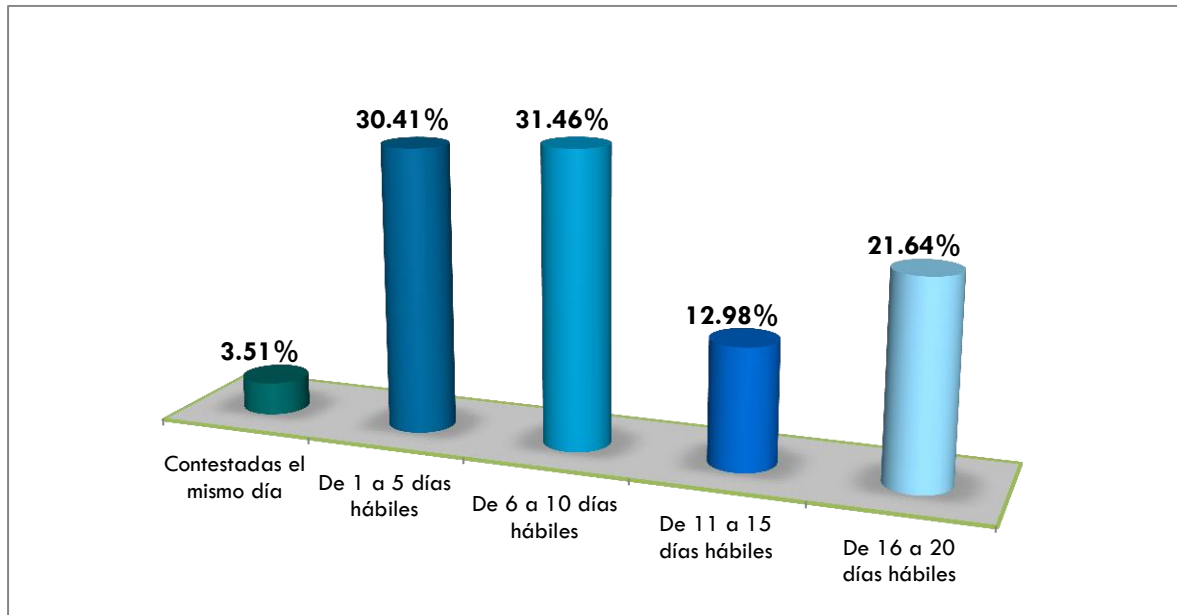


Imagen 9. Gráfica de Tiempo de respuesta de solicitudes del 16 de noviembre 2016 al 15 de noviembre 2017

Normatividad

Por cuanto hace a la revisión de la Normatividad de la materia, cabe destacar que con la promulgación de la **“Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”** publicada en la Gaceta Oficial del Estado número 390 el día 29 de Septiembre de 2016 armonizada con la Ley General de Transparencia, esta Coordinación elaboró un nuevo **“Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana”** incorporando las disposiciones tanto de las nuevas leyes de la materia, como las disposiciones de los Lineamientos emitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia y el INAI; el cual fue aprobado y ratificado por este nuestro máximo Órgano Colegiado el día 16 de Diciembre de 2016

Así también con la publicación de la nueva **“Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”**, la Universidad Veracruzana ha estado pendiente del cumplimiento de las obligaciones consignadas en ella para los sujetos obligados en los plazos establecidos para tales efectos.

Se ha armonizado el Estatuto General y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con base en las nuevas disposiciones normativas, estando en espera de la emisión de los Lineamientos para esta materia por parte del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) para continuar con ese proceso.

Sistemas de Datos Personales

En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo Cuarto Transitorio** de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establecía como fecha límite el **28 de Octubre de 2017** para que los Sujetos Obligados actualizaran sus **Avisos de Privacidad** en términos de la nueva Ley, la Universidad Veracruzana cumplió en tiempo y forma, e informó al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) su acatamiento, adjuntando las evidencias correspondientes.

Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia emitió durante este periodo un **Total de 49 Acuerdos**: 1 Sesión Ordinaria y 48 Extraordinarias

29 de Ampliación de Plazo de Respuesta (Prórrogas); 7 de Clasificación de Información; 3 de Inexistencia de Información; 9 con Aprobación de Versiones Públicas; 1 de Desclasificación

Capacitación y Difusión

Se ha seguido brindando capacitación y difusión de la cultura de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, resaltando que en 2017 se acudió a todas las regiones de la Universidad.

Sobresaliendo que se capacitó al Personal Académico, de Confianza, Mandos Medios y Superiores de nuestra Institución, quienes mostraron gran interés y tuvieron una activa participación demostrándolo sobre todo en la adecuada Protección de los Datos Personales de la comunidad universitaria en su conjunto.

Región Veracruz	19 de Mayo 2017	52
Región Orizaba-Córdoba	30 de Mayo 2017	57
Región Poza Rica	15 de Junio 2017	101
Región Coatzacoalcos-Minatitlán	27 de Junio 2017	67
Región Xalapa		
Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal	07 Marzo 2017	1
Defensoría de los Derechos Universitarios	28 Marzo 2017	1
Clínica Universitaria de Salud reproductiva y Sexual	09 Mayo 2017	7
Dirección General de Recursos Humanos	05 Octubre 2017	24
Desarrollo Académico	07 Noviembre 2017	2
Total		312



Imagen 10. Capacitación y difusión en el campus Veracruz-Boca del Río



Imagen 11. Capacitación y difusión en Orizaba-Córdoba: Campus Ixtaczoquitlán



Imagen 12. Capacitación y difusión en el campus Poza Rica –Tuxpan



Imagen 13. Capacitación y difusión en el campus Coatzacoalcos-Minatitlán

Recursos de Revisión

Se han atendido oportunamente a la fecha, un total de **39 Recursos de Revisión** interpuestos ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, Órgano Garante de la Transparencia en el Estado. No siendo condenado en ninguno de ellos.

Eventos de Destrucción de Documentación Obsoleta

Esta coordinación ha participado en eventos de destrucción de documentación obsoleta o de aquella que ya transcurrió su periodo de vigencia documental, toda vez que en materia de archivos la normatividad así lo establece, en un Total de **6 Eventos** en los meses de enero, marzo y mayo de este año.

➤ Dirección de Recursos Materiales	24 Enero 2017
➤ Contraloría	9 Marzo 2017
➤ Dirección General de Recursos Humanos: Archivo Dirección de Personal	28 Marzo 2017

➤ SAISUV	28 Marzo 2017
➤ SAISUV	3 Mayo 2017
➤ Dirección de Contabilidad	11 Mayo 2017

RETOS

Los diversos lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia y la entrada en vigor de la Plataforma Nacional de Transparencia han resultado en una nueva forma de transparentar la información hacia la sociedad, lo que ha constituido un cambio en los formatos en los que se publica la información, mismos que tendrán cambios el próximo año y que deberemos acatar.

El incremento del 6% en las solicitudes de acceso a la información en el periodo reportado y que muchas de estas solicitudes son cuestionarios que deben ser canalizados a diferentes dependencias exige la coordinación entre estas dependencias para asegurar la búsqueda exhaustiva de la información, requerimiento establecido por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).

Asimismo, deberemos estar atentos a los cambios que el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción establezcan en el ámbito de Transparencia y Acceso a la Información, para que la Universidad Veracruzana pueda continuar siendo uno de los entes públicos con mayor cumplimiento en la materia.

Para finalizar, reitero el compromiso que desde su creación la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ha tenido de integrarse cabalmente a los programas de trabajo estratégicos institucionales por lo que el 2017-2021 no será la excepción y agradezco a todos ustedes el trabajo realizado, en cada dependencia, entidad académica para cumplir con la rendición de cuentas o como usuarios para hacer realidad el derecho humano a la información.